Alcaldía de
SOACHA

RESOLUCION No. 0 1 6 0

(15 FEB 2024)

"Por medio del cual efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

"En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978, modificado por la Ley 995 de 2005 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 070 del 14 de marzo de 2023 y,"

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1º del Decreto Municipal 070 calendado el 25 de marzo de 2023, delegó en la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Soacha la función de nombrar y dar posesión a los funcionarios del Municipio de Soacha.

Que, en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017, que señala *"el empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Por renuncia regularmente aceptada (...)".*

Que, el empleo denominado Secretario de Despacho, código 020, grado 02, del nivel Directivo de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Soacha, ubicado en la Secretaría de Gobierno, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia regularmente aceptada.

Que el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.415.451 de Acacias (Meta), cumple con los requisitos y el perfil exigido en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Soacha y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar el empleo denominado Secretario de Despacho, código 020, grado 02, del nivel Directivo, de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Soacha, ubicado en la Secretaría de Gobierno.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **NÓMBRESE** con carácter ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON,** identificado con cédula de ciudadanía 17.415.451 de Acacias (Meta), en el empleo Secretario de Despacho, código 020, grado 02, del nivel Directivo, de la Planta Global de Personal de la Alcaldía Municipal de Soacha, ubicado en la en la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos a partir de la posesión del cargo.

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 15 FEB 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
Secretario General

OK Juan David Garcia C.
Proyecto: Cesar Andrés Rojas/Abogado Gestión Humana
Reviso: Paola Peñuela Ariza / Directora de Gestión Humana